

**MEMORANDUM N° 67-2021SUNAT/8B7000**

A : **LUIS ENRIQUE DE LA FLOR SAENZ**  
Intendente Nacional de Administración

DE : **MAGALY ORDOÑEZ ENRIQUEZ**  
Gerente de Gestión de Contrataciones

ASUNTO : Estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento y garantía extendida para el equipo de inspección no intrusiva por rayos x de alta energía de la marca VMI, modelo Spectrum Cargo, ubicado en el CEBAF Desaguadero

REFERENCIA : a) Informe N° 110-2021-SUNAT/1U5200  
b) Informe N° 36-2021-SUNAT/8B7100  
c) Memorandum Electrónico N° 00235-2021 - 8B7100

FECHA : 16 de agosto de 2021

---

Me dirijo a usted, con el fin de hacer de su conocimiento que mediante el documento a) de la referencia, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica suscribió el Informe que sustenta técnicamente la necesidad de realizar el proceso de estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento y garantía extendida para el equipo de inspección no intrusiva por rayos x de alta energía de la marca VMI, modelo Spectrum Cargo, ubicado en el CEBAF Desaguadero.

En virtud de lo señalado en el informe de la referencia a), la División de Programación y Gestión, a través del documento b) de la referencia, recomendó la aprobación de la estandarización solicitada, la misma que cuenta con opinión favorable de esta Gerencia, habiéndose justificado la estandarización acorde con lo dispuesto en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD – “Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular”.

En este sentido, se remite el proyecto de Resolución de Intendencia Nacional y los documentos que la sustentan, para la aprobación correspondiente.

Atentamente,

  
MAGALY ORDOÑEZ ENRIQUEZ  
Gerente de Gestión de Contrataciones  
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN